

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 17 MAYO 1996

VISTO el Expediente N° 2864/96 del Registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita declarar de Interés
Provincial el Libro "Breve Reseña Económica de Tierra del Fuego".

Que el autor Contador Público señor Claudio Alberto
RICCIUTI, se desempeñó como Ministro de Economía y Hacienda del
entonces Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur.

Que el objetivo de dicha obra es promover información
como así también destinar este trabajo a nuestros jóvenes estu-
diantes.

Que el Ministerio de Educación y Cultura ha tomado
intervención, sugiriendo, ante la importancia de la tarea del
señor Claudio Alberto RICCIUTI, se declare la misma de Interés
Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el
presente acto administrativo en virtud de lo normado en el Ar-
tículo 135 de la Constitución Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
D E C R E T A :

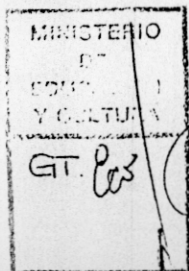
ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Provincial el Libro "Breve
Reseña Económica de Tierra del Fuego", por los motivos expuestos
en el exordio.

ARTICULO 2º.- La declaración dispuesta en el presente no generará
gastos para el Tesoro Provincial.

ARTICULO 3º.- Comuníquese, dése al Boletín Oficial de la Provin-
cia y archívese.-

DECRETO N°

959 / 96



JUAN V. FERNANDEZ ARROYO
Ministro de Educación y Cultura

JOSE ARTURO ESTABILLO
GOBERNADOR

Es copia fiel del original

JUAN CARLOS GARRIDO
Director Técnico y de Despacho